

PROMOCIÓN “TU CRÉDITO FAMSA TE HACE GANAR”

Registrada ante PROFECO con el folio PFC.C.A./003952-2018

I.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Participan los clientes que realicen compras a crédito FAMSA (Tarjeta Departamental) arriba de \$3,000 (Tres mil pesos 00/100 M.N.) EN UNA SOLA EXIBICION en todas las categorías que se venden en tiendas FAMSA, A PARTIR DEL SABADO 18 DE AGOSTO HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE. Los clientes pueden ser nuevos o con recompra. Solo participan los clientes que realicen compras en las sucursales FAMSA descritas en el anexo I del presente documento.

II.- VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN

Vigencia de la promoción del 18 de Agosto del 2018 al 30 de Octubre del 2018.

III.- PREMIOS

Se entregarán 16 premios con un valor máximo de \$8000 (Ocho mil pesos 00/100M.N.) IVA incluido, EL MONTO DEL PREMIO YA ES DESPUES DE REALIZAR LAS RETENCIONES DE IMPUESTOS CORRESPONDIENTES, teniendo un valor total de \$128,000.00 (Ciento veintiocho mil 00/100M.N.)IVA incluido, EL MONTO DEL PREMIO YA ES DESPUES DE REALIZAR LAS RETENCIONES DE IMPUESTOS CORRESPONDIENTES, que consisten en productos nuevos de venta en tiendas FAMSA y que el ganador podrá elegir entre los siguientes: salas, comedores o recamaras, el precio del bien será el de exhibición.

Se entregarán dos premios por cada una de las 8 Zonas FAMSA descritas en el anexo I.

Las Sucursales participantes también se incluyen en el anexo1 antes mencionado.

Las bases de datos se generarán por número de zona considerando las sucursales descritas en el anexo 1 del presente documento.

IV.- DEFINICION DE GANADORES

La mecánica para obtener al ganador de los premios antes descritos será de la siguiente forma: El día 9 de octubre del 2018 a las 11:00 horas, en la sucursal FAMSA Colón ubicada en Av. Pino Suárez No. 1202 Norte, en el Centro de la ciudad de Monterrey, Nuevo León ante la presencia de un Notario Público, se asignará un folio de participación consecutivos

MISMOS QUE SE ASIGNARAN DE ACUERDO A EL NUMERO DE TICKET QUE SE GENERA AL REALIZAR SU COMPRA EN LAS FECHAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE, a cada una de las 8 bases de datos extraídas del sistema FAMSA, las cuales se clasificarán con número de zona, dichas bases de datos contendrán clientes que hayan realizado compras en las tiendas FAMSA descritas en el Anexo I bajo los criterios establecidos en los requisitos para participar, **se presentará una tómbola conformada por cinco ánforas que contendrán 10 (diez) esferas numeradas del 0 (cero) al 9 (nueve).** La formación se hará de derecha a izquierda representando las unidades, decenas, centenas, unidades de millar, decenas de millar, etc; la cual deberá leerse de izquierda a derecha. A partir de los números impresos en las esferas expulsadas por cada una de las ánforas, se formará un número, el cual será comparado contra el número de folio de participación y se contactará al titular del mismo vía telefónica a los números de contacto registrados y se le realizará una pregunta sencilla que el titular deberá de contestar utilizando su habilidad y destreza.

Se realizarán 2 intentos de localización vía telefónica a cada concursante a los números telefónicos registrados en la base de datos, si no existe número registrado o si los números registrados y marcados mandan a buzón, están ocupados, o si es contestada la llamada pero no se encuentra al titular del folio, pierde su oportunidad para participar y se obtendrá otro folio, repitiendo la mecánica anterior, si el titular del folio atiende la llamada y responde acertadamente la pregunta será el ganador del premio, CABE MENCIONAR QUE EL TITULAR CUENTA CON 2(DOS)MINUTOS PARA PODER RESPONDER LA PREGUNTA QUE SE LE REALIZARA, en caso de no responder de manera adecuada pierde la oportunidad y se recurrirá a repetir la mecánica anterior y se obtendrá otro folio y así subsecuentemente hasta obtener a los dos ganadores de cada zona.

V.- PUBLICACION DE RESULTADOS Y PREMIOS

El listado de ganadores será publicado en la página web www.famsa.com a más tardar el 15 de octubre del 2018.

VI.- ENTREGA DE PREMIOS

Para poder reclamar este premio el cliente deberá acudir a la sucursal en donde realizó su compra en un horario de 9:00 am a 7:00 pm con la siguiente documentación:

- 1.- Identificación Oficial Vigente (presentar original y copia fotostática)
- 2.- Cédula de Identificación Fiscal (presentar copia fotostática)
- 3.- CURP (presentar impresión del mismo)
- 4.- Comprobante de Domicilio (presentar un recibo no mayor a tres meses de antigüedad)
- 5.- Presentar su Tarjeta Departamental con la que se realizó la compra.
- 6.- Orden de Venta o Ticket.

El cliente contara con 15 días naturales posteriores a la publicación de la lista de ganadores en la página web www.famsa.com para poder exigir su premio previa entrega de la documentación.

VII.- AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS, OBRA E IMAGEN.

El Cliente autoriza expresamente a Famsa México S.A. DE C.V. y se obliga a suscribir cualquier documento que resulte necesario a favor de esta, para fijar y difundir su imagen, nombre y carácter de receptor de cualquier beneficio, así como su imagen y voz para la elaboración de material fotográfico o testimonial de la promoción y su difusión en los medios de comunicación que la empresa juzgue conveniente entre internet, radio, televisión o prensa. Los participantes por haber recibido el beneficio como contraprestación se obligan a no revocar tal autorización.

Los testimoniales como obra por encargo a que se hacen referencia en el párrafo anterior serán propiedad exclusiva de sus derechos patrimoniales de Famsa México S.A. DE C.V., los cuales podrán difundir y utilizar de la manera que más convenga a sus intereses, sin que esto implique pago alguno a dichos participantes por su aparición en cualquier medio de comunicación.

VIII.- RESTRICCIONES

- No participan personas morales, empleadas de GRUPO FAMSA, S.A.B DE C.V., filiales y subsidiarias, Banco Ahorro Famsa, S.A. Institución de Banca Múltiple y empresas relacionadas.
- No se puede transferir el premio.
- No participan las compras con devolución o cancelación.
- Un cliente no puede ser ganador en dos ocasiones.
- No se hará entrega de premios en efectivo.
- El cliente que no presente la documentación necesaria para la entrega de su premio perderán el derecho de recibir el mismo.

Toda persona que, conforme a las presentes bases y condiciones, desee participar en la promoción **“Tu Crédito Famsa Te Hace Ganar”**, acepta cumplir con la totalidad de las mismas, y se compromete a cumplir totalmente con los requisitos y condiciones aquí establecidos.

ZONA 1	MEXICO NOR - ORIENTE
203	CENTENARIO
287	CASAS ALEMÁN
308	AV. CENTRAL
321	CENTRO DE ECATEPEC
350	CENTRO TEXCOCO
356	VILLA DE LAS FLORES
362	JARDINES MORELOS ECATEPE
382	CERRO GORDO
517	VILLA DEL REAL TECÁMAC
591	PLAZA LAS AMERICAS
592	PLAZA MEXIQUENSE
626	SENDERO ECATEPEC
ZONA 2	MEXICO - NORTE
237	NAUCALPAN
319	MOLINITO
420	TICOMÁN
451	ACUEDUCTO DE GUADALUPE
251	ATIZAPÁN
363	VILLA NICOLÁS ROMERO
386	CUAUTEPEC BARRIO ALTO
437	TLANEPANTLA HIDALGO CENT
361	CTO CUAUTITLAN IZCALLI
340	CENTRO TULTITLAN
540	C COMERCIAL HUEHUETOCA
649	ROMERO RUBIO
650	HUEHUETOCA
ZONA 3	MEXICO SUR-ORIENTE
151	TEZOSOMOC REMATE
213	PANTITLÁN
217	GUSTAVO BAZ
229	CHIMALHUACAN
290	SAN MIGUEL ERMITA
316	SAN VICENTE CHICOLOAPAN
322	AGRÍCOLA ORIENTAL
335	EVOLUCION
342	CENTRO CHALCO
353	SAN LORENZO TEZONCO
387	EMLIANO ZAPATA LOS REYES
417	MPIO. CHIMALHUACAN
485	PLAZA ORIENTE
541	ERMITA UAM
544	IXTAPALUCA
589	BORDO DE XOCHIACA
630	P. NEGRAS CHIMALHUACAN
631	TEPOZANES

ZONA 4	MEXICO - CENTRO
199	TACUBA
200	ARCOS DE BELEN
201	MIXCOAC
214	MAGDALENA CONTRERAS
215	PORTALES
216	LA VIGA
238	CUAJIMALPA
250	SAN ANGEL
288	TACUBAYA
307	TAXQUEÑA
339	CENTRO AZCAPOTZALCO
345	SANTO DOMINGO COYOACAN
422	EMILIANO ZAPATA INGUARAN
502	SAN COSME
ZONA 5	CUERNAVACA
351	MORELOS CTRO.
538	CUAUTLA CENTRO
552	SUC PALMAS
593	LA LUNA
ZONA 6	TOLUCA
385	TOLLOCAN CENTRO
397	JUAREZ CENTRO
572	SENDERO TOLUCA
668	TIANGUISTENCO
ZONA 7	PACHUCA
388	PACHUCA SORIANA
389	ZUMPANGO CENTRO
553	UNIVERSIDAD (PACHUCA)
578	TEPEJI DEL RIO
594	ACTOPAN
658	TULA BOULEVARD
669	TULANCINGO
ZONA 8	PUEBLA
169	DOS PONIENTE PUEBLA
230	PUEBLA SUR
367	PLAZA DEL PARQUE PUEBLA
426	LAS TORRES
524	CRUZ DEL SUR
571	MAYORAZGO